



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL 01**

Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de mayo de 2018.

CONVOCATORIA

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Anexo 5 apartado B, numeral 6 del Reglamento de Elecciones; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 64, 65, 66, 75 y 76 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se le convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, misma que tendrá verificativo a las **18:00 horas**, del día **31 de mayo** del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en **calle Real de Zimapán, número 157, colonia Villas del Parque, Querétaro, Qro.**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2018.
- IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018.
- V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018.
- VI. Aprobación del acuerdo IEEQ/CD01/A/004/18 del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación de las y los capacitadores asistentes electorales locales, que apoyarán las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de la documentación para las casillas.
- VII. Informe de la Presidencia del Consejo.
- VIII. Informe de la Secretaría Técnica.
- IX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 18:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Emanuel Echeverría Ramos

Secretario Técnico

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro

C.c.p.- Archivo